



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

Acéptase con efectos a partir del 2 de octubre ppdo la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Ceferino Augusto Folch, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

R


NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION